



ACTA DE DEFUNCIÓN

Número 439

D^a Juana Mella
Bea

En la ciudad de Vigo, a las once y treinta horas
del día trece de Agosto de mil

novecientos diecinueve ante D. Celso Maudes

Saavedra Juez municipal y D. Luis Alcalá
Martín Secretario, compareció

D^a Pilar Fabrega
natural de Vigo

provincia de Pontevedra de viudas
edad, estado casada profesión labo

res domiciliado en Vigo
según cédula personal de 1^a clase,

número 13255 que exhibe, manifestando en calidad
de encargada que D.^a Juana Mella y Bea

natural de Vigo
provincia de Pontevedra edad 54 años

estado viuda profesión labores
y domiciliado en Vigo, P^a Marcell 216

falleció a las diez y veis y treinta horas del día de
ayer en su domicilio

a consecuencia de Neurplasia pulmonar

En vista de esta manifestación y la certificación facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se estendiese la presente acta, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias adquiridas, las circunstancias siguientes:

Que la referida fuizada estaba viuda de D.^o Jose
Comeraña Mouje de cuyo matrimonio dejó dos
hijas llamadas Fanny y Pilar, que era hija
de Jose y de Dolores



ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Y que a su cadáver se le dará
sepultura en el cementerio de Pereiro N.º 2429586 /08

Fueron testigos Casimiro Fernandez Louza **Certificación Gratuita**
(Ley 25/1986, de 24-12)
termino

natural de Valongo
municipal de Cortegada provincia
de troupe de mayor edad,
estado soltero profesión emppleado
domiciliado en Vigo

Y Francisco Martinez Perez
natural de Vigo término
municipal de id provincia
de PortoVEDRA de mayor edad,
estado viudo profesión emppleado
domiciliado en esta ciudad

Leida íntegramente esta acta e invitadas las personas que deben sus-
cribirla a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se
estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firman el Sr. Juez y
los concurrentes

y de todo ello como secretario certifico

El Juez Municipal,



[Firma] Pilar L de M...
Casimiro Fernandez
[Firma]

Registro Civil Exclusivo de Vigo

A presente certificación literal expedida con autorización prevista en el art. 26 del R. del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente que consta no:

Registro Civil Exclusivo de Vigo

La presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del R. del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en el:

10 MAR 2014

Vigo a...

O Secretario Xudicial
El Secretario Judicial

Tomo: 89 -D

Página/página: 211

Sección: 3º

Fdo. Joaquín Macías Sánchez